



**DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR**

Código: 208-FIN-Ft-106

Versión: 1

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 19/09/2024


**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
NIT. 899.999.074-4**

DEBE A:

Nombre del contratista:	HECTOR JULIO RAMIREZ SIERRA			
Identificación del contratista:	No. C.C.	1061641	Expedida en	Guacamayas Boyacá
La suma de: (En números y en letras)	Seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000)			
Por concepto de:	Honorarios			
Contrato No.	CVP-449-2026			
Desembolso No.	04			
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico para el desarrollo urbano necesario en los proyectos estratégicos de la entidad, orientados a la generación de vivienda en la ciudad de Bogotá D.C.			
Periodo comprendido del:	01 al 30 de abril de 2026			

Fecha: 04/05/2026

(Firma del funcionario)


HECTOR JULIO RAMIREZ SIERRA
C.C. N° 1.061.641:

*Utilizado por personas naturales no comerciantes que se encuentran inscritas en el RUT con la responsabilidad 49 No Responsables de IVA y, que no son facturadores electrónicos.